



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. INTRODUCCIÓN

La Red de Salud del Oriente E.S.E., como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo su función primordial como Empresa Social del Estado, la cual radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio.

La Red de Salud del Oriente E.S.E., presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios a la población de las comunas 13, 14, 15 y 21 del municipio de Santiago de Cali y el Corregimiento de Navarro, y su Misión es *“Somos una Empresa Social del Estado prestadora de servicios de salud de baja complejidad, caracterizada por una atención ética, humanizada y segura, con enfoque de trabajo en red y en la mejora continua; apoyada por un talento humano competente, con compromiso social con la comunidad y el medio ambiente, con el propósito de lograr satisfacción de las necesidades en salud de nuestros pacientes y sus familias.”*

El artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la salud como derecho fundamental, al cual tienen derecho todos los ciudadanos sin distinción de raza, sexo, edad y condición social, el cual será prestado por entidades públicas y privadas, así mismo, en su artículo 49 *ibidem*, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Mediante la Ley Estatutaria de Salud (1751 de 2015), se consagró la salud como un derecho fundamental.

Por tanto, la Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia.

La Red de Salud del Oriente E.S.E., se reitera, es una entidad cuya función principal es la atención y prestación de servicios de salud, en cumplimiento de principios constitucionales, que orientan a la prestación de los servicios públicos de la salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y la efectiva prestación de los servicios de salud.

En cuanto al principio de eficiencia, este se encuentra consagrado en la norma constitucional y desarrollada en la Ley 100 de 1993, y es definido como “la mejor utilización de los recursos administrativos, técnicos, financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente; en consideración a lo anterior, la Red de Salud Oriente E.S.E., como entidad prestadora de servicios de salud, debe velar por la prestación integral de dicho derecho, así las cosas, un factor determinante para lograr dicho objetivo se encuentra concentrado en el capital humano, el personal profesional, técnico y/o administrativo suficiente que garantice el cumplimiento misional de la entidad.

Que la Red de Salud del Oriente E.S.E., como persona jurídica, que presta servicios de salud a la comunidad tiene la obligación de disminuir riesgos cuidando las matrices ambientales que se puedan afectar por su actividad, por ello debe de



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

realizar estudios y monitoreo en términos ambientales que cumplan con la normatividad ambiental y sanitaria vigente por ello:

Conforme a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), mediante el artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto 1076 del 25 de Mayo de 2015, el cual compila el decreto 3930 de 2010 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", se le recuerda a los usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio Comercial, Industrial, Oficial y Especial, por parte del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, que están obligados a cumplir con la norma de vertimientos vigente, para lo cual deberán presentar a EMCALI EICE ESP antes de la fecha de corte 31 de diciembre de cada año, la caracterización fisicoquímica de sus vertimientos líquidos, acogiéndose a lo establecido en la Resolución 0631 de 2015 expedida por el MADS.

La Resolución 0631 de 2015 "Por la cual se establecen los valores y los límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones", define los valores que deben cumplir quienes realicen vertimientos puntuales la cual rige a la Red de Salud del Oriente en el Artículo 14 Sector Actividades asociadas con servicios y otras actividades.- Actividades de Atención a la Salud Humana-Atención medica con y sin internación.

Que la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental

La Red de Salud del Oriente E.S.E., requiere contratar la prestación del servicio de monitoreo de ruido y caracterización de vertimientos líquidos y en las distintas IPS con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

El servicio requerido por la Red de Salud del Oriente E.S.E., está comprendido en el Plan de Gestión de la Red de Salud del Oriente E.S.E., en la Línea Estratégica 3: "es tiempo de volver a sembrar, fortalecer el presente y cuidar el futuro", Objetivo estratégico No. 3.1 "asegurar la sostenibilidad financiera y eficiencia administrativa que permita el cumplimiento de la misión de la institucional: RENTABILIDAD SOCIAL".

Por todo lo anterior, la Red de Salud del Oriente E.S.E., tiene la necesidad de contratar persona natural o jurídica para la ejecución y desarrollo del servicio requerido, teniendo en cuenta que la Red de Salud del Oriente E.S.E., en la planta de cargos no cuenta actualmente con personal suficiente y capacitado, ni con la infraestructura administrativa, operativa y técnica para la ejecución de esta actividad.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO DEL CONTRATO



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PRESTACIÓN SERVICIO DE MONITOREO DE RUIDO Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS EN LAS IPS DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., EN EL MARCO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La salud ambiental se entiende como la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales.

Según la Organización Mundial de la Salud en 2012, el 23% (alrededor de 12,6 millones por año, de las cuales 8.2 millones son debidas a enfermedades no transmisibles) del total de muertes en el mundo están relacionadas con factores ambientales como contaminación del aire, el agua y saneamiento básico, agentes químicos, radiación, ruido ambiental, prácticas agrícolas, entornos urbanizados y cambio climático.

Según estimaciones del Instituto Nacional de Salud, el 8% de las muertes (cerca de 17,549) en Colombia estuvieron relacionadas con factores ambientales para el año 2016. Los costos indirectos relacionados con la pérdida de productividad por las muertes ocurridas antes de cumplir la expectativa de vida representaron 585.476 millones pesos; de estos cerca de 451.862 millones son por calidad del aire, especialmente por la exposición a material particulado 2.5, seguida de agua y otros factores de riesgo ambiental como el radón.

Teniendo en cuenta los conflictos ambientales debido a las actividades productivas que se asocian con salud ambiental, las dinámicas de producción y consumo de los territorios, las competencias sectoriales, las iniciativas de hábitat y ciudades saludables, los diversos mandatos judiciales relacionados con salud ambiental y la amenaza de la variabilidad y cambio climático; el Ministerio ha empezado a realizar aproximaciones a nivel interno para transversalizar la salud ambiental, y de ésta manera, contribuir a la prevención y control y reducción de los costos de la carga de enfermedad atribuido a factores ambientales a nivel regional y nacional.

Asimismo, según datos de Unicef, alrededor de 2 billones de personas no cuentan con el servicio de agua potable, 4,2 billones no tienen servicios de saneamiento adecuado y 3 billones no poseen instalaciones básicas para la higienización de las manos.

salud. 2020) . El servicio de tratamiento de aguas residuales es insuficiente, de los 1.122 municipios del país, solo 541 cuentan con algún tipo de planta de tratamiento de aguas residuales (superservicios, 2018).

Las corrientes de agua se pueden contaminar de varias maneras: por aguas residuales de origen urbano o rural – también llamadas negras o cloacales – que son las que provienen del uso doméstico, como baños, lavadoras y fregaderos, entre otras; por aguas residuales industriales provenientes de todo tipo de industrias, incluyendo la del petróleo y las químicas, que producen algunas sustancias contaminantes peligrosas como compuestos químicos orgánicos y elementos químicos inorgánicos; y por aguas de origen agrícola, que contienen agrotóxicos, plaguicidas y herbicidas que causan la muerte de plantas y animales



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

acuáticos. Además, los fertilizantes causan un desarrollo excesivo de algas, que desequilibran el ecosistema.

Dentro de los efectos de la contaminación del agua están los físicos, como mal olor, cambio de color, turbidez, fermentación, cambio de temperatura; los químicos, que generan la disminución de la concentración necesaria de oxígeno para la vida acuática: y los biológicos, como la muerte de plantas y animales, y la generación de enfermedades en el hombre.

Las principales enfermedades asociadas con falta de saneamiento básico son diarrea generadas por *Escherichia coli*, disentería bacteriana, fiebre tifoidea, dengue, infecciones p salmonella, cólera, leptospirosis, hepatitis A, rotavirus como agente transmisor de gastroenteritis, enfermedades parasitarias (*Cryptosporidium*, *Giardia lamblia*), amibiasis y arboriasis, parásitos intestinales (*Ascaris lumbricoides* y *Trichuris Trichiura*) y Tracoma, entre otras.

De ahí que contar con acceso a agua potable, colecta y tratamiento de aguas residuales se refleja en la disminución de enfermedades asociadas con el agua, una mejor calidad de vida, y consecuentemente con la reducción importante de los gastos en el sistema de salud. Este año la empresa BRK Ambiental do Brasil realizó un estudio económico que concluye que en los países del tercer mundo una inversión de 0,19 dólares en saneamiento básico representa 5,53 dólares en beneficios sociales, salud, calidad de vida y condiciones socioeconómicas.

El saneamiento básico es un conjunto de servicios que incluye la distribución de agua potable, el tratamiento de aguas residuales, redes de distribución, colecta de residuos sólidos e incineración de productos tóxicos, entre otros. Estos servicios tienen un impacto directo en la salud del ser humano, su calidad de vida y en el desarrollo de la sociedad.

En términos generales la salud se puede asociar no solo con la ausencia de enfermedades sino también con el bienestar físico, mental y social. En el caso de la salud infantil el saneamiento básico permite reducir la aparición de enfermedades e incluso la muerte, y además incidir en el desarrollo de la educación.

Sin embargo, en Colombia la universalización del saneamiento básico representa un gran desafío, ya que afecta directa e indirectamente la salud de las personas. El agua es esencial para la vida, fuente de alimentos, comercio y actividades humanas que dependen de ella.

La importancia del saneamiento ambiental se centra en la salud individual y colectiva del ser humano y del medio ambiente, pero también hay unas razones que explican, puntualmente, cuál es la importancia de una ejecución perfecta:

- Las aguas negras deben desplazarse por conductos separados y no mezclarse o confundirse con aguas blancas, no contaminadas o potables.
- El hombre necesita un área amplia para la realización de actividades y de descanso, siendo negativo una ambiente congestionado o contaminado.
- Mantener suficientes áreas verdes y cuidar de la vegetación para el desarrollo de las actividades.



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Teniendo en cuenta datos de la OMS, más de 2,4 mil millones de personas viven en condiciones insalubres, practicando mal el sistema de higiene, lo que indica que están con una gran exposición de riesgos de diseminación e incidencia de enfermedades infecciosas. El mal manejo del agua almacenada es la principal causa.

Realizar correctamente las actividades del saneamiento ambiental como el manejo de aguas residuales, residuos sólidos y comportamiento higiénico y el manejo sanitario de agua potable debe ser de vital importancia para reducir los riesgos de la salud y prevenir la contaminación.

3.1. Aspectos Económicos

La Red de Salud del Oriente E.S.E., mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

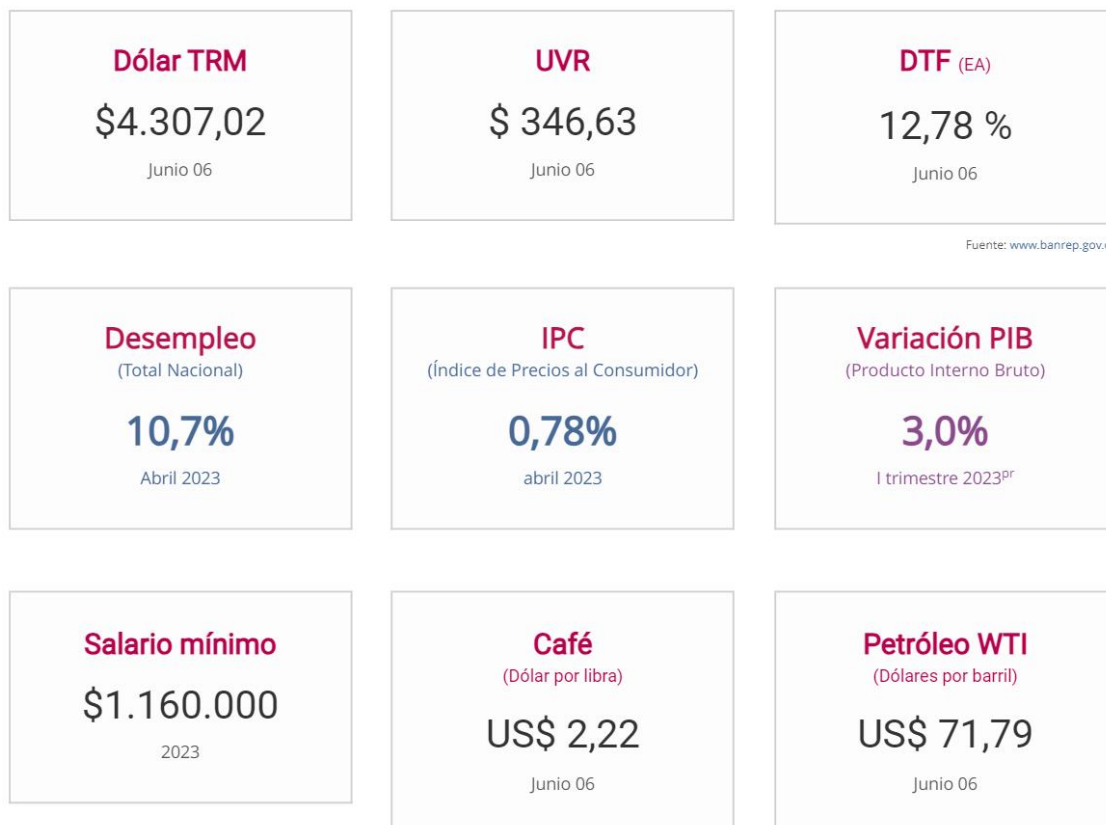


Ilustración 1. Indicadores económicos 2023 - DANE

Los estados desarrollan dentro de sus políticas gubernamentales, diferentes estrategias encaminadas a buscar el crecimiento económico de cada territorio, las cuales quedan consignadas en un Plan de Desarrollo de largo plazo, en donde convergen todos los elementos necesarios sobre los cuales sustentar el desarrollo



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

productivo de una Nación, partiendo por supuesto de analizar la estructura productiva de su economía, la capacidad y el nivel de desarrollo de nuevos sectores de su industria y de esta forma identificar los sectores que requieren implementar modelos de maximización de su eficiencia.

En este sentido, Colombia ha venido obteniendo resultados superiores a la inmensa mayoría de países latinoamericanos, en cuanto a su crecimiento y desarrollo económico.

Para efectos del presente análisis se relacionan los principales indicadores del crecimiento económico al tercer trimestre del año 2023.

3.2. Producto Interno Bruto – PIB

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

De acuerdo con el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB, en adelante) del segundo trimestre del 2023, creció 0,3% cuando se compara con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

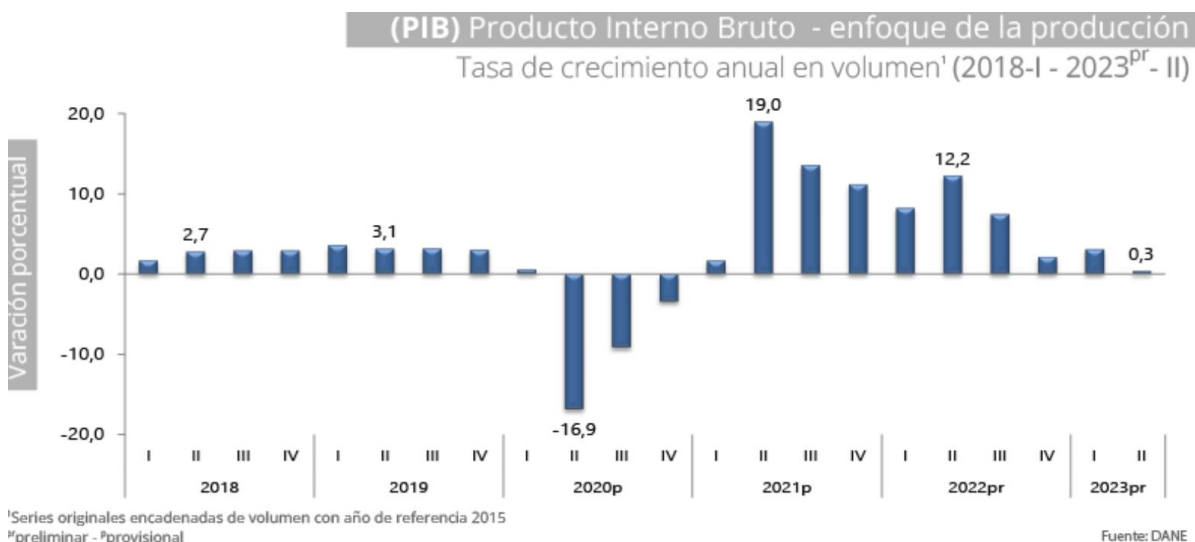


Ilustración 2. (PIB) Producto Interno Bruto 2023 - II

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -II / 2022 ^{Pr} -II	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ilustración 3. Tasa de crecimiento según actividad económica

Es importante tener en cuenta que dentro del crecimiento económico del país durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, el sector de la administración pública, defensa, educación y salud son los sectores principales que impulsa al alza la actividad económica colombiana, creciendo en 3.4% comparado con el primer trimestre de la vigencia en curso.

3.3. Índice de precios al consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios respectivamente del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC, en adelante), En el periodo de (enero - septiembre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,01%): Transporte (14,33%), Educación (11,28%), Restaurantes y hoteles (10,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,95%), Bienes y servicios diversos (8,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,55%) y por último, Salud (8,13%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,70%), Recreación y cultura (5,54%), Prendas de vestir y calzado (4,58%) y, por último, Información y comunicación (0,26%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales	
Transporte	12,93	7,61	0,98	14,33	1,82
Educación	4,41	6,01	0,24	11,28	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	13,41	1,33	10,33	1,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	9,95	0,16
Bienes y servicios diversos	5,36	9,67	0,51	8,66	0,46
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,28	0,61	8,55	0,36
Salud	1,71	7,35	0,13	8,13	0,14
TOTAL	100,00	10,08	10,08	8,01	8,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,98	1,94	6,82	2,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,19	3,72	5,70	1,13
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,19	5,54	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,95	0,33	4,58	0,15
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,26	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en el periodo (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,57 puntos porcentuales a la variación total.

Durante el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	2022			2023		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14	
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04	
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09	
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54	
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01	
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01	
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00	

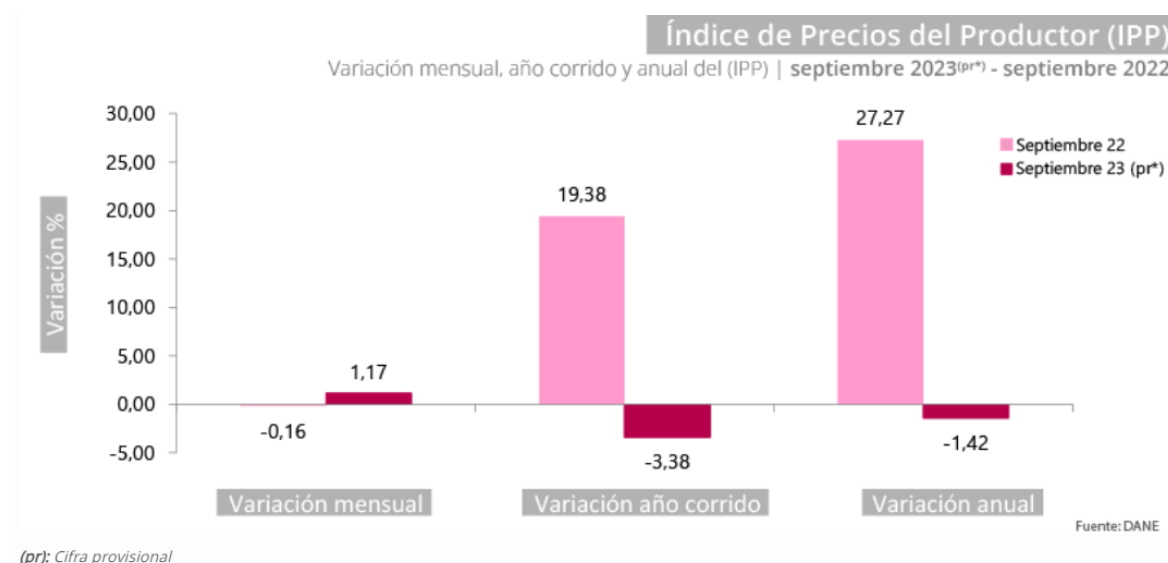
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,54%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,46 puntos porcentuales a la variación total.

3.4. Índice de Precios del Productor – IPP

Es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor. Reporta la variación promedio de los precios de una canasta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario. El IPP de la producción nacional, en julio de 2023 presentó una variación de -0,74% respecto a junio de 2023.

En julio de 2023, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con -1,87%. Los sectores de industrias manufactureras (-0,61%) y explotación de minas y canteras (0,07%) presentaron variaciones superiores a la media (-074%).



(pr): Cifra provisional



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

3.5. Comportamiento del mercado laboral

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).



En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre julio - septiembre de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (56,8%).



Red de Salud del Oriente

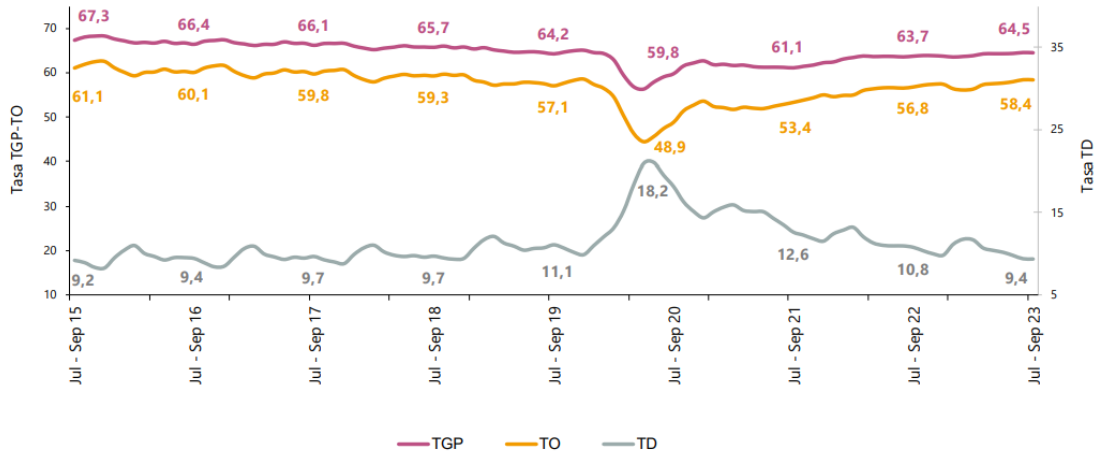
Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Total nacional

Julio - septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE. GEIH.

3.6. Salario mínimo

Es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

VARIABLE	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SALARIO	781.242	828.116	877.803	908.526	1.000.000	1.160.000
VARIACIÓN \$	43.526	46.874	49.687	30.723	91.474	300.606
VARIACIÓN %	5.9%	6%	6%	3,5%	10,07%	16%

3.7. Aspectos técnicos

La Red de Salud del Oriente E.S.E., requiere adquirir servicios complementarios para la ejecución de actividades de la **MONITOREO DE RUIDO Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS**, por tal razón, a continuación, se describen algunos aspectos técnicos requeridos e investigaciones en el mercado que se deben tener en cuenta en el presente proceso.

La Caracterización de Vertimientos Líquidos se realizará según lo establecido en la Resolución 0631 de 2015. Durante la jornada de estudio de 6 y 12 horas, se conformará Una (1) muestra compuesta por cada punto de monitoreo a través de alícuotas proporcionales al caudal medido cada 20 minutos, in situ se medirán las variables de pH, Temperatura, Caudal y Sólidos Sedimentables. Los métodos y técnicas utilizadas para la realización de los ensayos de laboratorio se detallan en el Anexo de esta oferta. La ejecución de los análisis de laboratorio, así como la preservación y recolección de muestras se harán siguiendo las técnicas del "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater Edition No. 23.

Los monitores de ruido se realizarán bajo los lineamientos y el protocolo de la



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

resolución 0627 de 2006 para ruido de emisión, los estándares máximos permisibles de emisión se tomarán de la Tabla 1 de la presente resolución, expresados en decibeles ponderados A (dB(A))

Actividades de Atención a la Salud Humana-Atención medica con y sin internación.

*Temperatura in situ	SM 2550 B	(°C)
*pH in situ	SM 4500-H+ B	Unidades de pH
*Caudal in situ	Método Interno	(L/s)
*Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Reflujo Cerrado y Volumétrico, SM 5220 C.	mg O ₂ /L
*Solidos Sedimentables (Ssed)	Método Volumétrico - Cono Imhoff, SM 2540 F.	ml/L
*Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	Incubación a 5 días, SM 5210 B, Medición de Oxígeno Disuelto ASTM D888-12 C	mg O ₂ /L
*Solidos Suspendidos Totales (SST)	Gravimétrico-Secado a 103 °C-105°C SM 2540 D	mg/L
*Nitratos	Método Espectrofotométrico KIT - Test 1-65 Nanocolor	mg N-NO ₃ -/L
*Nitritos	SM 4500-NO ₂ -B	mg N-NO ₂ -/L
**Cadmio	EPA 3015 A Revisión 1 - SM 3120 B	mg/L
**Cromo total	SM 3120 B - 3030 B	mg/L
**Mercurio	A.A-Vapor frío EPA 3015A, SM 3112 B	mg/L
**Plata	EPA 3015 A Revisión 1 - SM 3120 B	mg/L
**Plomo	EPA 3015 A Revisión 1 - SM 3120 B	mg/L
**Nitrógeno amoniacal	Destilación - Volumétrico, SM 4500-NH ₃ B, C.	mg/L-N-NH ₃
**Nitrógeno Total Kjeldahl	Volumetría, SM 4500 Norg C Modificado, 4500 NH ₃ B, C	mg/L-N
**Cianuro Total	SM 4500-CN-B, C, F	mg/L
*Fosforo Total	Digestión Ácido sulfúrico - Ácido nítrico, SM 4500-P B, Método del Ácido ascórbico, SM 4500-P E	mg P/L
**Detergentes	Surfactantes Aniónicos como Sustancias Activas al Azul de Metileno, SM 5540 C	mg/L
*Ortofosfatos (P-PO ₄ ³⁻)	SM 4500-P E	mg P-PO ₄ ³⁻ -/L
*Grasas y Aceites - Puntual	Extracción Soxhlet, SM 5520 D Modificado	mg/L
*Fenoles Totales	Destilación - Extracción con Cloroformo, SM 5530 B, C.	mg/L



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

*Color real a diferentes longitudes de onda (436 nm, 525nm, 620nm)	ISO 7887:2011-12-15 Método B	m-1
*Acidez Total - Puntual	Volumétrico S.M 2310 B	mg CaCO ₃ /L
*Alcalinidad Total - Puntual	Volumétrico - S.M. 2320-B	mg CaCO ₃ /L
*Dureza Cálcica	Volumétrico (EDTA), S.M. 3500-Ca-B	mg CaCO ₃ /L
*Dureza Total	SM 2340 C – Método Volumétrico con EDTA	mg CaCO ₃ /L
Nitrógeno total (Nitrògeno Kjeldahl+Nitritos+Nitratos)	(NTK + N-NO ₃ + N-NO ₂)	mg/L - N

Las actividades de campo, siguiendo los lineamientos normativos, deberán realizarse en los siguientes puntos, según corresponda:

No	IPS	# Puntos muestreo vertimientos		# Puntos de ruido diurno
		Monitoreo 6 Horas	Monitoreo 12 horas	Diurno
1	HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO		4	1
2	C.S EL DIAMANTE	1		1
3	P.S CALIPSO	1		1
4	P.S CHARCO AZUL	1		1
5	P.S COMUNEROS II	1		1
6	P.S LOS LAGOS	1		1
7	P.S RICARDO BALCAZAR	1		1
8	P.S ULPIANO LLOREDA	1		1
9	P.S EL POBLADO II	1		1
10	P.S EL VERGEL	1		1
11	C.S MARROQUIN CAUQUITA	2		1
12	P.S ALIRIO MORA BELTRAN	1		1
13	P.S ALFONSO BONILLA	1		1
14	P.S LOS NARANJOS	1		1
15	P.S INTERVENIDAS	1		1
16	P.S LAS ORQUIDEAS	1		1
17	C.S EL VALLADO	1		1
18	P.S COMUNEROS I	1		1
19	P.S CORDOBA	1		1
20	C.S DESEPAZ		1	1
21	C.S MANUELA BELTRAN	1		1
22	P.S MOJICA	1		1
23	P.S EL RETIRO	1		1
24	P.S PIZAMOS	1		1
25	C.S POTRERO GRANDE	1		1



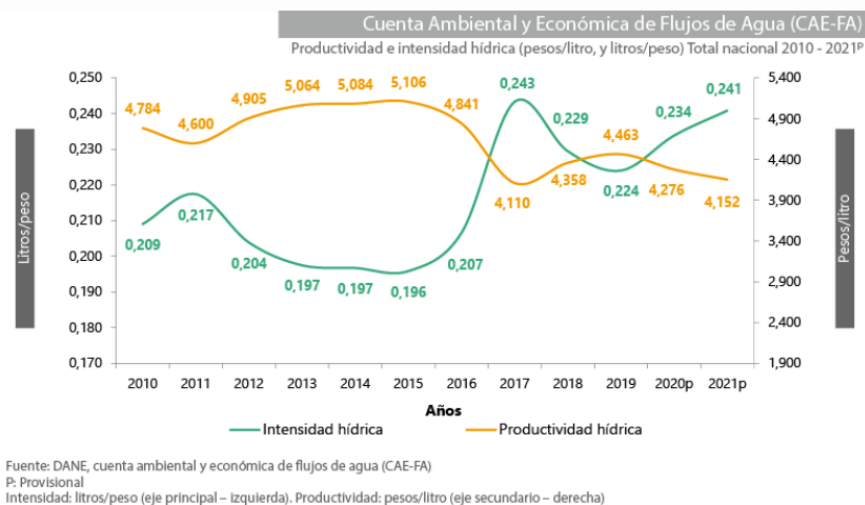
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

26	PS NAVARRO	1		1
27	CS LLANO VERDE	1		1

3.8. Aspectos ambientales

Cuenta ambiental y económica de flujos de agua, según Cuenta Satélite Ambiental (CSA). Es importante resaltar que la CSA, tiene como objetivo general medir en unidades físicas y monetarias, de forma sistémica y para cada período contable, la variación de los stocks de los activos ambientales, así como las interacciones entre el ambiente y la economía dentro de la economía, y de la economía al ambiente. De forma paralela y en coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales, la Cuenta Satélite mide el esfuerzo de los diferentes sectores económicos para conservar, mitigar o proteger el medio ambiente.

Información 2020^p - 2021^p



La Cuenta Ambiental y Económica del Flujo del Agua es un sistema de contabilidad ambiental, reconocido bajo el marco conceptual del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económico – SCAE. El SCAE es un marco conceptual desarrollado entre 2004 y 2007 por la división de estadística de Naciones Unidas; que permite sintetizar los conceptos hidrológicos y económicos dentro de un sistema contable y entender la dinámica de los activos y los flujos del recurso hídrico del medio ambiente a la economía, dentro de la economía y de la economía hacia al medio ambiente.

En 2021, el suministro total de agua extraída presentó un crecimiento de 13,9%, al pasar de 173.222,1 hm³ en 2020p a 197.240,5 hm³ en 2021. Los recursos hídricos interiores crecieron 13,9%, dentro de los cuales, las aguas superficiales, las aguas subterráneas y el agua del suelo crecieron 21,5%, 3,2% y 3,6%, respectivamente. Las otras fuentes de agua crecieron 17,9%, dentro de las cuales las precipitaciones crecieron 18,7% y el agua de mar decreció 1,3%.



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

3.9. Aspectos regulatorios

Que la Red de Salud del Oriente E.S.E., como persona jurídica, que presta servicios de salud a la comunidad tiene la obligación de disminuir riesgos cuidando las matrices ambientales que se puedan afectar por su actividad, por ello debe de realizar estudios y monitoreo en términos ambientales que cumplan con la normatividad ambiental y sanitaria vigente por ello:

Conforme a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), mediante el artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto 1076 del 25 de Mayo de 2015, el cual compila el decreto 3930 de 2010 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", se le recuerda a los usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio Comercial, Industrial, Oficial y Especial, por parte del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, que están obligados a cumplir con la norma de vertimientos vigente, para lo cual deberán presentar a EMCALI EICE ESP antes de la fecha de corte 31 de diciembre de cada año, la caracterización fisicoquímica de sus vertimientos líquidos, acogiéndose a lo establecido en la Resolución 0631 de 2015 expedida por el MADS.

La Resolución 0631 de 2015 "Por la cual se establecen los valores y los límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones", define los valores que deben cumplir quienes realicen vertimientos puntuales la cual rige a la Red de Salud del Oriente en el Artículo 14 Sector Actividades asociadas con servicios y otras actividades.- Actividades de Atención a la Salud Humana-Atención medica con y sin internación.

Que la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

La Red de Salud del Oriente E.S.E., requiere contratar la prestación del servicio de monitoreo de ruido y caracterización de vertimientos líquidos y en las distintas IPS con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

El servicio requerido por la Red de Salud del Oriente E.S.E., está comprendido en el Plan de Gestión de la Red de Salud del Oriente E.S.E., en la Línea Estratégica 3: "es tiempo de volver a sembrar, fortalecer el presente y cuidar el futuro", Objetivo Estratégico No. 3.1 "asegurar la sostenibilidad financiera y eficiencia administrativa que permita el cumplimiento de la misión de la institucional: RENTABILIDAD SOCIAL".

Los lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental se enmarcan en los principios consagrados en la Constitución Política, específicamente en los Artículos 49, 81 y 366.

La ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece:

Artículo 3º. De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 indica que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante su etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.

3.9.1. Normas relacionadas con la calidad del agua y seguridad química.

1. Decreto 1575 de 2007: por medio del cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada.
2. Resolución 2115 de 2007: por medio del cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
3. Resolución 0811 de 2008: por medio del cual se definen los lineamientos a partir de los cuales las autoridades sanitarias y las personas prestadoras concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo para el control la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución.
4. Resolución 082 de 2009: por medio del cual se adoptan unos formularios para la practica de visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano.
5. Resolución 0631 de 2015: Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

4.1. Definición del sector

El sector salud comprende las empresas y entidades orgánicas e instituciones que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al sector salud aquellas entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan servicios de salud, o todos aquellas que su función y actividades van encaminados al funcionamiento de las empresas prestadoras de servicios de salud.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente:



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77000000 Servicios medioambientales	77100000 Gestión medioambiental	77101500 Evaluación de impacto ambiental	77101505 Monitoreo ambiental

4.2. ANÁLISIS FINANCIERO

La información de la demanda que requiere satisfacer la Red de Salud del Oriente E.S.E. conlleva a recopilar datos históricos sobre los procesos de contratación referentes a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE RUIDO Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS EN LAS IPS DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., teniendo en cuenta las condiciones técnicas, precios, proveedores y buenas practicas ejercidas por la Red de Salud del Oriente E.S.E., en vigencias anterior.

4.2.1. Procesos anteriores de la Red de Salud del Oriente E.S.E.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Red de Salud del Oriente E.S.E.:



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

AÑO	NUMERO PROCESO	DE	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTIA	PROVEEDOR	DURACIÓN
2020	A.GF.143.30.02-2020 0037		RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	VALLE DEL CAUCA	REALIZAR EL MONITOREO ESTUDIO Y CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., ASI COMO EL ESTUDIO DE EMISION DE RUIDO QUE SIRVAN COMO SOPORTE TECNICO PARA SOLICITAR EL CONCEPTO AMBIENTAL DEL AÍJO 2020"	\$ 136.575.818	FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES	6 MESES
2021	A.GF.143.30.02-20210050		RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	VALLE DEL CAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS DE MUESTREO DE PRESIÓN SONORA Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN 33 PUNTOS DE DESCARGA EN LA RED DE SALUD DEL ORIENTE EN EL MARCO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 ARTÍCULO 14.	\$ 152.656.509	FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES	9 MESES
2022	143.30.02.20220090		RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE MONITOREO DE RUIDO Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS EN LAS IPS DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE EN EL MARCO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015.	\$ 149.458.600	WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S.	3 MESES



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Como se evidencia la Red de Salud del Oriente E.S.E., ha contratado recientemente la Prestación de Servicio de monitoreo de ruido y de caracterización de vertimientos líquidos en las IPS de la Red de Salud del Oriente E.S.E., contratos que han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibido a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

4.2.2. Procesos anteriores de otras Entidades Estatales

Por otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), varias entidades públicas, en especial, las Empresas Sociales del Estado E.S.E., han adelantado procesos de selección bajo la modalidad de contratación directa, tipología contractual de contratos de prestación de servicios.

Entre las entidades públicas en el país y en el Departamento del Valle del Cauca que lo han desarrollado se encuentran:



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO MUNICIPIO	CUANTIA	PROVEEDOR	DURACION
2021	CD 217 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Terminado sin Liquidar	CVC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Grupo de Calidad Ambiental de la Dirección Técnica Ambiental, en las actividades requeridas para la determinación de la cargas contaminantes vertidas a cuerpos de agua superficial y al suelo, verificación del cumplimiento de la normatividad de vertimientos, consolidación de la información técnica base para la liquidación de la tasa retributiva por vertimientos correspondiente al II semestre del 2020 y I semestre 2021, elaboración de documentos técnicos para la planificación del recurso hídrico en la temática de calidad de agua y vertimientos	Valle del Cauca: Cali	\$ 52.070.400,00	PEREA TORRES LINA MARIA	10 meses
2021	CD 53 de 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Terminado sin Liquidar	CVC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión de la dirección ambiental regional suroccidente para la actualización en el sistema de información del recurso hídrico (SIRH) de las concesiones de aguas superficiales, subterráneas y los vertimientos de aguas residuales de la dependencia	Valle del Cauca: Cali	\$ 47.911.253,00	PEÑA HURTADO JULIAN FELIPE	10 MESES



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO MUNICIPIO	CUANTIA	PROVEEDOR	DURACION
2021	1.5.1.381.2021	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE - CALI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE EXONERACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO EN MATERIA DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PARA PRESENTAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE - DAGMA.	Valle del Cauca: Cali	\$ 20.000.000,00	UBALDO FILLOL AGUDELO PAZ	8 DIAS
2021	1.5.7.032.2021	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE - CALI	PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA EMISIÓN DE RUIDO EN LAS 16 IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E., LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA VIGENTE.	Valle del Cauca: Cali	\$ 5.664.400,00	CARLOS ALBERTO TRUJILLO VERGARA	40 DIAS
2021	123-2021	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL	REALIZAR EL ESTUDIO DE AFORO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS GENERADOS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	Valle del Cauca: Zarzal	\$ 7.278.828,00	QUIMICA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA ECOLOGICA S.A.S	15 DIAS



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

4.3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Red de Salud del Oriente E.S.E., recopilar información histórica sobre cómo se han contratado procesos con objetos similares, para conocer las experiencias, formas de contratación, presupuesto, proveedores y demás información que permita tener en consideración las buenas prácticas que implementa tanto la Red de Salud del Oriente E.S.E., como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, específicos, requisitos mínimos, técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

4.4. . Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

Modalidad de Contratación.

Luego de la revisión y conclusiones sobre las diversas modalidades de contratación y en consideración a la naturaleza jurídica del contrato y la cuantía, se aplicará la modalidad de selección de los contratos de Apoyo a la Gestión Empresarial, para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente análisis del sector, teniendo en consideración la justificación y fundamentos jurídicos que se citan a continuación.

La Red de Salud Oriente E.S.E., tiene establecido el Estatuto de Contratación, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 028 de julio 26 de 2021. Estatuto, que señala en el artículo 34, las modalidades de selección a través de las cuales se efectuará la escogencia del contratista, dentro de las que se encuentra la modalidad de selección de **Contratación Directa.**

El capítulo IV del mismo Estatuto, determina la modalidad de selección de los contratos ARTÍCULO 42. – PROCEDENCIA. – SEGÚN LA NATURALEZA: Es la modalidad mediante la cual la Red de Salud del Oriente E.S.E., invita a presentar oferta a una persona determinada, ítem 42.29 que reza: “Todos los demás necesarios para el cumplimiento misional de la Red de Salud del Oriente E.S.E.”.

La modalidad de selección del contratista para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente estudio previo es la Contratación Directa.

5. Análisis de la oferta

A continuación, la Red de Salud del Oriente E.S.E., presenta la información proveniente de la oferta de la Prestación de servicios de monitoreo de ruido y caracterización de vertimientos líquidos en la Red de Salud del Oriente E.S.E. Los proveedores que se mencionan a continuación se obtuvieron del PIE – Portal de Información Empresarial con código CIU 7120, Empresas que proveen servicios de monitoreo ambiental.

INFORMACIÓN	RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
-------------	--------------	-----------



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

NIT. 900.597.916	QUÍMICA, INGENIERIA Y TECNOLOGÍA ECOLOGÍA S.A.S.	VALLE DEL CAUCA
NIT. 901.433.819 – 1	AMBIENTAL LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.	ANTIOQUIA
CALLE 33 A SUR No. 78 – 24	CONSULTORÍA, CALIDAD Y ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S.	BOGOTÁ
NIT. 900.046.501 – 1	AMBIENTAL MENTE S.A.S.	MEDELLÍN ANTIOQUIA
NIT. 805.029.837 – 4	FUMINDUSTRIAL AMBIENTALES S.A.S.	VALLE DEL CAUCA
NIT. 900.746.832 – 8	WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S.	VALLE DEL CAUCA
CALLE 2 BIS No. 50 – 29 P2	AMBIENTALEX CONSULTORIA Y TRAMITES AMBIENTALES S.A.S.	BOGOTÁ
NIT. 805.000.599 – 1	PROINSA LIMITADA	VALLE DEL CAUCA

Análisis Financiero.

En un contrato de prestación de servicios el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto, no se encuentra limitado al análisis de precios de mercado.

La verificación de la estructura, capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios requeridos, se realizará con la presentación de los estados financieros.

6. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial asignado por la Red de Salud del Oriente E.S.E., para la presente Contratación Directa, según estudio del mercado es la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOCE PESOS (\$ 165.810.012,00) M/Cte. IVA INCLUIDO, AIU Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES.**

El valor estimado del contrato mencionado en el punto anterior, esta justificado en el tipo de bienes o servicios a proveer, el plazo de duración del mismo, los precios de las contrataciones anteriores para este tipo de servicio.

7. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8. PERFIL DE LOS OFERENTES



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de Nuestra Carta Política, en la ley 100 de 1993, en la ley 715 de 2001, en el Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la Red de Salud del Oriente E.S.E.,, y atendiendo la responsabilidad que tiene el Gerente de la Institución en mantener los Centros de Salud e IPS adscritas a la Red Oriente en perfectas condiciones de Aseo y Desinfección Hospitalaria, requiere contratar con persona natural o jurídica, cuya infraestructura, capacidad técnica y conocimiento permita ofrecer a la empresa social del estado la prestación del servicio antes descrito, que debe cumplir con las siguientes características generales y particulares:

- a) De acuerdo con su naturaleza tener capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.
- b) Tener capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio descrito en el objeto contractual, conforme a su objeto social.
- c) Ofrecer el servicio con personal debidamente calificado.
- d) Tener experiencia como mínimo de un año, en la prestación de este tipo de servicios a entidades públicas o privadas.
- e) Comprender dentro del objeto social de la empresa, la realización del servicio requerido por la Red de Salud del Oriente o similar. (si es persona jurídica).
- f) Certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, y, cumplir oportunamente con el pago de los aportes, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.
- g) No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.
- h) Certificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De conformidad en lo establecido en la Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional” y en concordancia con el Decreto 1702 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, específicamente en sus artículos 28 y 35, el proponente deberá presentar con la propuesta certificación expedida por la correspondiente Administradora de Riesgos Laborales, donde conste que el proponente en la actualidad tiene validado e implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El Contratista deberá constituir la garantía de cumplimiento, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato de Prestación de Servicios, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

1. El amparo de cumplimiento

Cubre a la Red de Salud del Oriente ESE contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

Su cuantía es igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su término será por el correspondiente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y seis (6) meses más.

2. Responsabilidad Civil Extracontractual

Para eventuales indemnizaciones por lesiones, muertes o daños en propiedad o a tercero, por valor de 200 SMLMV y por el término de duración de este.

3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización de Personal o cumplimiento general de las obligaciones de Trabajo en sus compensaciones ordinarias o extraordinarias

El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones o cumplimiento general de las obligaciones de trabajo en sus compensaciones ordinarias o extraordinarias cubre a las entidades estatales contratantes contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato.

La garantía que se constituya tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato y tres (3) años más y con un porcentaje de un ocho por ciento (8%) del valor de este.

4. Calidad del Servicio:

Por el 20% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

NOMBRE DEL AMPARO	SE REQUIERE	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X	El valor del amparo de cumplimiento es del 20% del valor del contrato.	Por el término del contrato y seis meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X	El amparo de la responsabilidad civil extracontractual es por 200 SMLMV.	Por el término del contrato
PAGO DE		8% del valor total del	Por el término



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Y	X	contrato	del contrato y tres años más
CALIDAD SERVICIO	DEL	X	El valor del amparo es Por el 20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la Red de Salud del Oriente ESE.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

8. CONCLUSIONES.

De acuerdo con el análisis histórico de las contrataciones de la Red Oriente y las entidades del sector se encuentra conveniente contratar la prestación de los servicios requeridos con una empresa, que cuente con capacidad técnica, jurídica, administrativa, y operativa, y experiencia suficiente en la prestación de los servicios requeridos.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ESTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FIRMADO Y FECHADO A TRAVÉS DEL FLUJO DE APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP II.

GILBERTO IZQUIERDO RUÍZ
Subgerente Administrativo y Financiero
Red de Salud del Oriente E.S.E.,

Proyectó: Área Jurídica – Red de Salud del Oriente E.S.E.